

Reconocimiento y alteridad en la Relación

Trabajo Social y persona humana: una senda a partir de la antropología Filosófica¹

Paola Zárate²

RESUMEN

Cuando el imperativo en torno al valor y dignidad de la persona humana comienza a ausentarse del discurso y de la praxis del Trabajo Social, por medio de la invisibilidad analítica y cotidiana que es inducida de forma inexorable por la posmodernidad, así emergen pensamientos en dirección opuesta desde los cuales esbozar los medios para construir una senda para el Trabajo Social. Las descripciones antropológicas de Martin Buber, en torno al Reconocimiento del Otro, la instauración de una relación dialógica Yo-Tú, así como las contribuciones de Emmanuel Lévinas, referentes al recibimiento del Rostro y nuestra consecuente Responsabilidad Ética, resultan ser iluminadoras para la reflexión y práctica del Trabajo Social.

El artículo que se presenta a continuación, intenta ilustrar en tres partes un desafío para la profesión, abarcando algunas consideraciones antropológico-filosóficas sobre el fenómeno humano, a partir del pensamiento de ambos autores, para finalizar con un análisis conclusivo en torno al tema.

Palabras Clave: Imperativo, Trabajo Social, Reconocimiento, Responsabilidad Ética.

Reconhecimento e alteridade na relação Trabalho Social e pessoa humana: um caminho a partir da antropologia filosófica

RESUMO

Quando o imperativo em torno ao valor e dignidade da pessoa humana começa a ausentar-se do discurso e da práxis do Trabalho Social, por meio da invisibilidade analítica e cotidiana que é induzida de maneira inexorável pela

1 Artículo recibido: 30/05/2016. Artículo aprobado: 31/08/2016.

2 Chilena. Asistente Social. Fundación Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez. Correo electrónico: zarate.paola6@gmail.com.

pós-modernidade, assim emergem pensamentos na direção contrária desde os quais delinearem os meios pra construir um caminho pro Trabalho Social. As descrições antropológicas de Martin Buber em torno ao Reconhecimento do Outro, a instauração duma relação dialógica Eu-Você, assim como as contribuições de Emmanuel Lévinas, relativas ao recebimento do Rosto e nossa consistente Responsabilidade Ética, revelam-se iluminadoras para a reflexão e prática do Trabalho Social.

O artigo que se apresenta a continuação tenta ilustrar em três partes um desafio para a profissão, abrangendo algumas considerações antropológico-filosóficas sobre o fenômeno humano, a partir do pensamento de ambos os autores, para terminar com uma análise conclusiva em torno ao tema.

Palavras-chave: imperativo, trabalho social, reconhecimento, responsabilidade ética.

Recognition and alterity in the relation between Social Work and human person: a path from philosophical anthropology

ABSTRACT

When the imperative around the value and dignity of the human person begins to leave the discourse and praxis of Social Work, through analytical and everyday invisibility that is induced inexorably by postmodernism and reappear thoughts, and they begin to outline the means to build a path for Social Work. Anthropological descriptions of Martin Buber, about the recognition of the other, the establishment of a dialogic relationship I-Thou, as well as contributions of Emmanuel Lévinas, concerning the hosting Face and our consistent ethical responsibility, prove to be enlightening for reflection and social work practice.

The present article then tries to illustrate in three parts a challenge for the profession, covering some anthropological and philosophical about the human phenomenon, from the thought of both authors considerations, to end with a conclusive analysis on the topic.

Keywords: Imperative, Social Work, Recognition, Responsibility Ethics.

Perspectivas de Realidad

Desde los albores del Trabajo Social ha concitado un gran interés el abordaje y preocupación por el ser humano, a partir de una visión fragmentada u holística del mismo. Dicha visión ha ido adquiriendo en el tiempo características disímiles, según la influencia de diversas aportaciones o análisis de disciplinas como la medicina, psicología, sociología, entre otras. A lo anterior, cabe agre-

gar aquellas tendencias ideológicas y tecnocráticas que han ido permeando en forma histórica hasta el presente, el pensamiento sobre el ser humano. Al respecto y como ejemplo, cabe hacer referencia a la concepción del ser humano en cuanto portador de una dificultad o necesidad social, la cual se relaciona directamente con el enfoque médico de corte positivista. A partir de este paradigma, el trabajador social debe recabar información y recoger una serie de evidencias tendientes a la elaboración de un *diagnóstico social*. El trabajador social debe *conocer para actuar*, pero este conocimiento resulta ser un ejercicio monológico, por medio del cual se delimita y define la realidad de la persona que se tiene en frente en forma unilateral, en base a un cuerpo de conocimientos proporcionado por disciplinas afines al Trabajo Social. Relacionado con la misma idea, a inicios del siglo XX, se planteaba que cuando un ser humano desarrollaba una forma visible de dificultad y de necesidad social, aparecía la interrogante en torno al conocimiento que debemos lograr de lo que acontece con dicha persona, para poder encontrar un modo de satisfacer sus necesidades (Richmond, 1917).

La mayor parte de la obra de Richmond en “Diagnóstico Social” estuvo abocada a la revisión del proceso de atención de casos, con la finalidad de dotar al Trabajo Social de una mayor profesionalización y nivel de cientificidad. En ese contexto “lo importante era únicamente saber (conocer al usuario mediante el diagnóstico social que utilizaba la inferencia inductiva) y actuar (intervenir en base a este conocimiento infalible, perfecto del usuario)” (Idareta, 2011: 86-87).

El conocimiento y actuación en torno a la persona y su situación, quedaba supeditada al arbitrio del profesional que “sabe” lo que el “otro” necesita o requiere. En este punto logramos apreciar el reduccionismo al que se somete a la persona, en cuanto “sujeto-pasivo-receptor” de la acción profesional. También, se manifestaría el riesgo de caer gradualmente en la cosificación del ser humano, quedando este último atrapado en un estado susceptible de categorización e “intervención”.

Richmond estuvo abocada íntegramente a dotar de cientificidad a la profesión por medio de la construcción de un método, este último en cuanto vía o camino para arribar a un resultado, en forma análoga a lo que acontecía con el médico, cuando una vez habiendo transcurrido los momentos de la investigación-diagnóstico y tratamiento del paciente y su enfermedad, este recobraba su salud, gracias a la intervención del profesional.

Resulta pertinente señalar una apreciación referente al Trabajo Social, necesaria y urgente, dados especialmente los desafíos sin precedentes que afectan en el presente a la profesión.

El Trabajo Social continúa en el siglo XXI aplicando el método científico-inductivo propuesto en los orígenes del siglo XX, pasando por alto con ello que el abordaje del ser humano debería partir y proseguir (entendido como un *continuum*) desde una concepción antropológico-ética del mismo. Esta perspectiva no resulta en absoluto contraproducente con la concepción científico-tecnológica de la profesión, pero requiere en forma pronta ser visibilizada y reconocida, tarea largamente postergada en el tiempo, dado el predominio de la concepción tecnocrática en el área. Según Ander-Egg (1994), dicha concepción se fue abriendo paso en América Latina alrededor de la década de los años 40, cuando el Servicio Social norteamericano comienza a ejercer su influencia en la región, con un claro acento psicologista, a nivel del marco teórico referencial y su práctica. Más adelante, a partir de los años 90 se da un giro importante hacia la perspectiva antropológica, cuando el autor advierte que una concepción técnico-científica y aséptica ha venido colonizando el abordaje y práctica del Trabajo Social. “Se ha formado un tipo de profesional que por pura neutralidad carece de toda vibración humana frente al dolor y la miseria. Y son tan asépticos que consideran toda consagración apasionada y comprometida como contraria a la objetividad profesional. Pueden dividir, por una parte a la persona, por otra al profesional, olvidando que no se compromete en una acción quien no compromete en ella al hombre en su totalidad...” (Ander-Egg, 1994: 261-262).

La posición aséptica que habría adoptado el trabajador social prescinde de las emociones, sentimientos y responsabilidad respecto a sí mismo y la persona que tiene en frente, dejando con ello de lado el reconocimiento de una dimensión humana fundamental que encamine hacia una verdadera comprensión de la totalidad del Hombre y su situación. Tomando en cuenta estas consideraciones podemos apreciar que el desafío de visibilizar conceptos claves de la antropología filosófica, pudiendo además estos incidir en el lenguaje y discurso profesional, se presentaría como posibilidad para ir superando la relación de verticalidad entre el trabajador social y la persona, la que se ha visto revestida tradicionalmente de una suerte de paternalismo y autoritarismo que no ha hecho otra cosa más que vulnerar el valor y respeto hacia el ser humano.

Las consideraciones señaladas dan cuenta de una crisis de lo humano, de la cual el Trabajo Social debe hacerse cargo. No obstante, resulta necesario observar que es el contexto institucional el lugar desde donde este ejerce alguna forma cotidiana de poder. En el lugar o posición que se encuentre el trabajador social en dicho contexto, corre el riesgo de adquirir una posición dominante y opresiva; “además, la institución misma, como el lugar desde donde se ejerce alguna forma de poder sobre los beneficiarios, colocaría al trabajador social en una posición dominante, en relaciones disimétricas de poder. El trabajador social produciría entonces efectos de control social, de disciplinamientos sobre los cuerpos y las vidas de los beneficiarios de las instituciones” (Fóscolo, 2004: 6).

Retomando la necesidad de renovar el compromiso y responsabilidad del Trabajo Social con la persona humana, cabe destacar que los estudios antropológico-filosóficos y la ética como filosofía primera, se constituyen en una especie de faro que puede resultar ser muy iluminador a nivel del pensamiento y praxis social. Con ello, se estaría previniendo la adopción por acción voluntaria individual, o coactiva en contextos institucionales, de prácticas opresivas que transgreden el reconocimiento y autonomía de las personas. Así también, la elaboración de cualquier juicio o apreciación

profesional se respaldaría en un análisis omnicomprendivo de la persona y su situación, más allá de lo que cualquier corpus teórico nos pueda adoctrinar.

Resulta imperativo entonces un llamado al aprendizaje y promoción de una concepción antropológico-ética de la persona humana, desde el aporte de autores como Buber y Lévinas, con el propósito de propender a la generación y desarrollo de una nueva relación profesional ética. En base a lo anterior, a continuación se presentan algunas de las aportaciones antropológico-filosóficas más relevantes de los autores referidos.

Martin Buber: Reconocimiento del Otro y Relación Dialógica Yo-Tú

La persona hacia la cual tradicionalmente el Trabajo Social ha dirigido su acción profesional ha tenido diversas nominaciones; cliente, sujeto, beneficiario, usuario, entre las más recurrentes. Ello da cuenta de la condición o categorización a la cual se somete a la persona humana. Como ejemplo, podemos citar: la condición de receptor de beneficios y servicios sociales, usuario de programas institucionales, cliente que solicita un servicio y que debe cumplir con ciertos requisitos preestablecidos para acceder a un sistema de bienestar social. A partir de este planteamiento, se logra apreciar que el valor y reconocimiento de “*la persona*” queda invisibilizada por su reduccionismo a alguna forma de clasificación, que se presenta inicialmente a través del “*nombre*” que se le confiere y a la representación que surge del mismo. Siendo esto así, el uso de ciertas terminologías permitiría vislumbrar nuevos horizontes que posibiliten abrir una forma de praxis distintiva para el profesional de la acción.

Ante el escenario descrito, ¿cuál es la concepción subyacente que debería estar presente durante el encuentro del trabajador social con su praxis profesional frente a otros? Se estima necesario y fundamental para dar respuesta a esta pregunta partir antes por otra interrogante: ¿Quién es para el trabajador social la persona humana?

Indudablemente se trata de una vasta y compleja interrogante de índole antropológico-filosófica, la que sería imposible acotar a partir del estudio de una sola disciplina o aportes de autores. Sin embargo, la consideración de ciertas perspectivas antropológico-filosóficas de análisis del fenómeno humano posibilitan retomar la valoración y desarrollo de la dimensión antropológico-ética del Trabajo Social, prisma del cual nunca debería haberse distanciado, no obstante la aparición y predominio de la concepción tecnocrática de la profesión durante la primera mitad del siglo pasado hasta nuestros días. Esta idea asume mayor fuerza en consideración a que tradicionalmente se ha reconocido al Trabajo Social como una actividad cargada de valores, experimentando cotidianamente los profesionales del área un sentimiento de culpa y ansiedad cuando tienen que tomar una decisión éticamente difícil (Banks, 1995).

Un tema de tal interés cobra inusitada relevancia, si consideramos que el Trabajo Social orienta su acción basado en el respeto a la dignidad de la persona humana, noción que reconoce que la naturaleza humana tiene un valor en sí misma, un valor absoluto. Tal idea se vincula con el planteamiento kantiano en torno a que “el hombre, y en general todo ser racional, existe como fin en sí mismo” (Kant, 2007: 41). Tomando también como sustento el pensamiento de Kant, la autora Adela Cortina expresa que, “existe otro tipo de seres, que no son valiosos para ninguna otra cosa que no sean ellos mismos, sino que son en sí mismos valiosos. Este es el caso de las personas y con ellas de todos los seres racionales” (Cortina, 1997: 54).

A continuación revisaremos aquella concepción subyacente que debería estar al servicio del primer encuentro entre el trabajador social y la persona humana, la que nos permita su redescubrimiento en cuanto fenómeno antropológico-filosófico. Para partir, resulta necesario evocar la pregunta que ha acompañado al hombre durante toda su historia; es la pregunta por sí mismo. Numerosas y diversas han sido las respuestas al respecto, no obstante la complejidad del fenómeno humano supera con creces

la tentativa de cualquier investigador avezado, manteniéndose dicha interrogante hasta el presente.

Martin Buber³ advierte en su obra, que ya desde los primeros tiempos el hombre sabe que es el objeto más digno de estudio, “pero parece que para el investigador sería menos problemático considerar al hombre como dividido en secciones. Se alude en este punto a la idea de fragmentación del ser humano, consideración que se vincularía también a una aproximación al conocimiento menos ardua y exhaustiva.

El pensamiento del autor nos convoca a mirar la totalidad del hombre, a partir de un camino doble de Diferenciación y Comparación. El camino de Diferenciación, alude a la idea del reconocimiento de las diferencias existentes cuando descubrimos que no solo existe un género humano sino también pueblos, no solo un alma humana sino también tipos y caracteres, no solo una vida humana sino también edades de la vida. Se trata de un conocimiento de la dinámica que rige dentro de cada particularidad y entre ellas, mostrando constantemente la presencia de lo uno en lo vario (Buber, 2012).

Buber también hace alusión a lo que él denomina el principio de Individuación, refiriéndose con ello a la particularidad y singularidad de las personas, por lo cual siempre nos encontramos frente a una infinita variedad de seres humanos.

Otro aspecto aludido por el autor es el camino de Comparación, en el cual nos llama a instalar al hombre en la naturaleza, a relacionarlo con los demás seres vivos, con las cosas, con los otros seres conscientes, para poder asignarle el lugar que le corresponde (Buber, 2012).

3 Martin Buber (1878-1965). Filósofo austriaco. Estudió en las universidades de Viena, Berlín, Leipzig y Zurich, almacenando una asombrosa información filosófica, artística y literaria. Discípulo de Dilthey y amigo de Max Scheler. Buber establece el principio “dialógico”, la presencia sustancial del prójimo, como única posibilidad humana de acceso al Ser.

Para llegar al conocimiento de la totalidad del hombre, el investigador debe también reconocerse a sí mismo como tal; debe ser capaz, como persona cognoscente, de reflexionar sobre sí como persona, a partir de su experiencia interna. Deberá tomar el resguardo, sostiene el autor, de no dejar fuera su subjetividad y de mantenerse como un espectador impasible. “Mientras nos contentemos con poseernos como un objeto, no nos enteraremos del hombre más que como una cosa más entre otras, y no se nos hará presente la totalidad que tratamos de captar; y claro que para poder captarla tiene que estar presente” (Buber, 2012: 21).

En la forma como el autor ilustra el conocimiento de la totalidad del hombre, encontramos poco a poco cómo este nos va describiendo un camino para llegar a él, quizás sin querer ha sido capaz de esbozar un nuevo método para el investigador inquieto. Dicho camino no alberga el temor o la desconfianza a dejar de considerar ser parte de procesos objetivados para conocer y comprender el fenómeno humano, como acontecería con el enfoque positivista y método tradicional del Trabajo Social, sino que realiza un llamamiento convincente y confiado a profundizar en el acto de la autorreflexión, para poder cerciorarse por dentro de la totalidad humana. En este contexto, el trabajador social puede ejercer un trato natural, no inhibido o aséptico respecto a la persona; ahora está presente con todo su ser, indiviso; de esta forma se logra conocer a sí mismo y puede descubrir al hombre entero, a partir de la instauración de una relación intersubjetiva de conocimiento auténtico y de confianza. Retomando la idea anterior, cabe mencionar el interesante pensamiento que nos aporta Buber cuando ilustra la importancia fundamental que posee el conocimiento y encuentro en primera instancia con el sí mismo. Nos señala además que este conocimiento no surge, ni menos se manifiesta como resultado de un ejercicio individualista, sino que llega a ser epifanía a partir del encuentro con el Otro. En dicho encuentro se posibilita también una avenencia con la persona que tenemos enfrente, la cual surge a partir de una relación horizontal y del genuino respeto y reconocimiento mutuo: “Únicamente cuando el individuo reco-

nozca al otro en toda su Alteridad como se reconoce a sí mismo, como hombre, y marche desde este reconocimiento a penetrar en el otro, habrá quebrantado su soledad en un encuentro riguroso y transformador” (Buber, 2012: 145).

Si abordamos el encuentro del trabajador social con la persona a partir de la cualidad de rigurosidad, se nos manifiesta la importancia de la mirada, escucha activa y palabra precisa hacia el otro. Estos aspectos se transforman en medios fundamentales para propiciar una auténtica acción transformadora que surge a partir de la relación Yo-Tú, pero más específicamente de lo que el autor denomina la esfera del “entre”. Es aquí donde Buber nos señala que aparece lo esencial y no desde “mí” o desde la vereda del “otro”, ni menos desde un “mundo neutral”. Se trata de una dimensión a la que solo los dos en la relación tienen acceso. Puede manifestarse en sucesos temporales, con límites y resultados diversos.

En síntesis, se trataría de una revelación que posee un carácter óntico y que incluso no sería abordable desde los conceptos psicológicos. Contemplaría la superación de lo subjetivo u objetivo, de lo individual y colectivo. Siendo así entonces, la arribada de la esfera del entre en la relación Yo-Tú, se constituiría en una condición *sine qua non* para posibilitar cualquier encuentro y acción transformadora.

En relación a este aspecto y su vinculación con el Trabajo Social, una auténtica acción transformadora surgiría de la esfera del entre, a partir de la relación dialógica entre el trabajador social y la persona, en la que solo así se haría viable el surgimiento de toda posibilidad de cambio. Tal posibilidad, a partir de dicho análisis, ya no quedaría sujeta a la acción unilateral y exclusiva del profesional; “si estoy ante un ser humano que es mi Tú y digo la palabra básica Yo-Tú, él ya no es una cosa entre las cosas, ni se compone de cosas” (Buber, 2006: 16).

A partir de las consideraciones ilustradas en los párrafos precedentes, se anuncia una proposición como forma de contribución al papel del Trabajo Social respecto a su relación con la persona;

ante todo el reconocimiento del Otro en cuanto alteridad, condición necesaria y fundante de una auténtica relación dialógica Yo-Tú.

Emmanuel Lévinas: Recibimiento del Rostro y Responsabilidad Ética

Retomando el tema relativo al primer encuentro entre trabajador social y la persona humana, cabe preguntar sobre qué es aquello que vemos en primera instancia en el Otro, también la manera en que aquello que vemos influye en la instauración de la relación Yo-Tú. Para posibilitar este análisis, nos apoyamos en el autor Lévinas⁴, quien al respecto ha desarrollado una descripción en forma magnánima.

El autor se manifiesta un tanto escéptico sobre el origen fenomenológico de lo que acontece en el encuentro con el Otro, más bien se atreve a definirlo como un tema ético. En primera instancia se refiere al acceso al Rostro, a eso que acontece cuando miro al Otro cara a cara.

La visión antropológica del autor reconoce que cuando vemos ciertas partes del Rostro, como ojos, nariz, frente, y podemos describirlas, estaríamos volviéndonos hacia el Otro como hacia un objeto. En virtud de lo cual es claro en señalar que “la mejor manera de encontrar al Otro es la de ni siquiera darse cuenta del color de sus ojos” (Lévinas, 2000: 71).

El Rostro es significación sin contexto, no puede convertirse en un contenido que el pensamiento abarcaría, por ello según el autor puede decirse que el Rostro no es “visto”⁵. Si bien la relación con el Rostro puede estar dominada por la percepción, este no se

4 Emmanuel Lévinas (1905-1996), filósofo lituano. Cursó estudios superiores de filosofía en la universidad de Estrasburgo, autor de una original teoría ética de la alteridad, contribuyó a difundir en Francia la fenomenología de Edmund Husserl. Las tesis esenciales de su pensamiento giran en torno al deber incondicional del hombre hacia el Otro.

5 En este tópico el autor intenta mostrar la siguiente paradoja: “lo a la vista, no es visto”.

reduce a un ejercicio de la percepción, le trasciende. Desde esta perspectiva cuando observamos las partes del Rostro, no estaríamos en relación social con el Otro. Más bien, deberíamos advertir que participamos en una situación denominada recibimiento del Rostro, la cual va unida a nuestra responsabilidad frente al Otro. Es en dicho momento cuando nos percataríamos que en el Rostro del Otro habría una especie de elevación, una altura. El Rostro manda, señala Lévinas, “No matarás”, es la primera palabra del Rostro, es una orden. No obstante, este está desprotegido frente al dominio del Otro, pero él se negaría a la posesión, a los poderes, a toda aprehensión (Lévinas, 2000).

Ampliando la idea del autor, el Rostro nos interpela, nos enfrenta desde su dimensión trascendente e infinita, se expresa, se revela. El Rostro me recuerda mis obligaciones y me juzga. “Pero la relación se mantiene sin violencia, en paz con esta alteridad absoluta. La resistencia del Otro no me hace violencia, no obra negativamente; tiene una estructura positiva: ética.” (Lévinas, 2002: 210-211).

La relación con el Rostro es desde un principio ética, el Otro es Rostro y no puede ser reducido a contenido, es incontenible, nos lleva más allá. En torno a esta tesis se logra desprender una premisa que puede resultar de gran significación para el Trabajo Social: la relación de entrada con la persona humana es ética, lo cual nos conduce al profundo respeto de su humanidad y alteridad, disponiéndonos a evitar establecer estereotipos *a priori*, por medio de la construcción de representaciones de una realidad que no nos pertenece.

Abordando otro aspecto del pensamiento del autor aparece el tema relativo a la vinculación existente entre el Rostro y el discurso. Por ejemplo, la persona nos habla y nosotros le respondemos, en este diálogo es donde se construye una relación auténtica y de responsabilidad con el Otro. Al respecto y profundizando en la idea de que la ética en la relación con el Otro debe ser entendida como responsabilidad, acontece el llamado de Lévinas a hacernos cargo

de dicha responsabilidad describiendo el Rostro en forma positiva, en lugar de hacerlo en forma negativa.

La descripción positiva del Rostro consistiría en que desde el momento que el Otro me mira, yo soy responsable de él. Es algo que va más allá de lo que yo hago, ni siquiera esto puede estar necesariamente contemplado. La responsabilidad del Otro me incumbe directamente.

Cabe agregar que la relación intersubjetiva tal como nos plantea el autor es asimétrica, y en ella se nos revela la altura del Otro por medio de su Rostro. Esta cualidad de altura del Rostro se nos manifiesta como una especie de mandato, “el Rostro manda” nos señala Lévinas, porque el Rostro está desprotegido frente a diversas formas de violencia y desdén. Por ello el primer mandato que surge durante la contemplación del Otro es “no matarás” (Lévinas, 2002). De allí que la relación Yo-Tú sea de entrada una relación ética.

La asimetría, que viene dada desde el descubrimiento del Rostro y el lugar del Otro en la relación, y no desde la posición de altura del trabajador social, puede ser considerada como otra premisa fundamental al momento del encuentro entre el profesional y la persona humana, pudiendo adquirir incluso el carácter de imperativo ético, a nivel de actuación profesional. Lo anterior, especialmente si tomamos en cuenta que previene toda suerte de paternalismo y aproximación autoritaria hacia las personas, donde la mayoría de las veces es el profesional el que ostenta y desempeña en la praxis una posición de altura. Ya sea porque se encuentra abocado a solucionar las necesidades y problemas del Otro, o porque su acción se orienta a la gestión de algún tipo de logro-resultado en favor de la persona. En ambos casos, se corre el riesgo de reducir al otro a nivel de categoría y/o contenido, vulnerándose con ello éticamente el respeto a su humanidad y alteridad.

Para finalizar el presente análisis es posible inferir que, a partir del reconocimiento de la dimensión de altura del Rostro del Otro, se logra instaurar una Igualdad, la que resulta muy propicia para la

relación profesional; esto resultaría ser así, si logramos apreciar que el Rostro nos confiere un mandato de entrada en la relación con el Otro: “no matarás”, mandato que se manifiesta en forma ética ante nuestra parcialidad usualmente presente en la forma de concebir y representar a la humanidad.

Análisis conclusivo

A partir de la serie de consideraciones abordadas en el presente artículo se puede apreciar, en primer término, que la relación entre el Trabajo Social y la persona humana presenta un imperioso desafío, tendiente a revisar el enfoque y terminología de uso que ha caracterizado y describe en el presente la praxis de los trabajadores sociales. Lo anterior, a objeto de ir superando gradualmente enfoques sustentados en una relación asimétrica de poder, como también, para propiciar la generación de prácticas fundadas en el pleno reconocimiento del ser humano y su condición de alteridad.

Los trabajadores sociales tienen una gran responsabilidad ética en el lugar y rol que les corresponde asumir, ya sea a nivel institucional, o a partir del libre ejercicio de la profesión, en orden a no olvidar jamás que la ética como filosofía primera está con las personas, siendo ella la que debe orientar y encaminar todas las acciones y procesos de transformación social, en un marco de respeto y reconocimiento por el Otro. Si bien, en el marco deontológico del área se dispone de un código de ética en cuanto marco normativo de la profesión⁶, este no resulta suficiente, ya que actualmente se requiere estudiar y profundizar los fundamentos que dan origen a los principios que señala promover. A la par de lo anterior, resulta propicio abordar la forma en que estos se llevarán a la práctica, en contextos emergentes y de gran diversidad humana, social y cultural.

6 Se refiere al Código de Ética para los Trabajadores Sociales de Chile, cuya última versión actualizada tiene como fecha marzo de 2014, publicado por el Colegio de Trabajadores Sociales de Chile.

En segundo lugar, y basado en las reflexiones abordadas en torno al pensamiento de los autores Buber y Lévinas, en el texto se fundamenta que el estudio antropológico-filosófico del hombre permite elucidar una senda que ilumine una reflexión y acción transformadora en pro de la persona humana. El pensamiento de ambos autores resulta ser un aporte muy significativo y atingente a dicho propósito, dada su férrea convicción en el reconocimiento del Otro y su alteridad, así como la responsabilidad que se deriva de la misma.

La ilustración que los autores son capaces de aportar, a partir de sus célebres estudios y posteriores publicaciones en torno al fenómeno humano, descritas a modo de síntesis en el presente artículo, permite prevenir cualquier intento de instrumentalización y categorización de la persona humana.

Finalmente, a continuación se plantean algunas conclusiones, obtenidas del análisis de la serie de contribuciones que han realizado Buber y Lévinas y que pueden orientar la reflexión y la praxis del Trabajo Social, en cuanto aproximación al conocimiento sobre el ser humano, también, a modo de respuesta a las interrogantes planteadas en el transcurso del presente artículo:

- La concepción subyacente que debería estar presente durante el encuentro entre Trabajador Social y la persona humana, es aquella que se orienta al conocimiento del hombre entero, en cuanto ser indiviso y no a una o más dimensiones fragmentadas de su ser. A lo planteado, se agrega también la importancia de valorar las genuinas diferencias existentes entre las personas, advirtiendo que nos encontramos conociendo el fenómeno humano y el lugar que le corresponde a cada persona en las relaciones que esta establece con todo aquello que le rodea.
- En torno a la pregunta por el hombre y a partir del análisis de los autores, la respuesta es que nos encontramos frente a Otro (Tú), cuyo conocimiento se posibilita a partir del conocimiento de sí mismo, pero por sobre todo desde la revelación ética del Rostro del Otro. Esta epifanía del Rostro nos llama al au-

téntico reconocimiento y responsabilidad frente a la persona en cuanto alteridad.

- Reconocimiento de la posición de altura del Otro, posición que surge a partir del mandato que emana del Rostro, en cuanto imperativo ético: “No matarás”. Esta condición resulta ineludible para el establecimiento de una auténtica relación intersubjetiva, de índole simétrica. Ello, como forma de prevenir toda posición de altura opresiva, desde el trabajador social hacia la persona.
- Habiéndose cumplido las premisas anteriores se posibilita una relación de encuentro, de índole dialógica Yo-Tú, relación horizontal donde se revela la dimensión del “entre”, en la que los dos integrantes de la relación tienen acceso, en posición de igualdad. A continuación o incluso en forma paralela, se abren genuinas y colaborativas posibilidades de transformación, basadas en una relación de autenticidad cimentada en la confianza. “*Dia-conía antes de todo diálogo*” (Lévinas, 2000: 81).

Bibliografía

- Ander Egg, E. (1994). *Evolución histórica del Servicio Social en América Latina*. Buenos Aires: Lumen.
- Banks, S. (1995). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Barcelona: Paidós.
- Beltrán, E. (2015). Buber y Lévinas: Una lectura colaborativa de sus antropologías. *Estudios*, 30, 1-18.
- Buber, M. (2012). *¿Qué es el hombre?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Buber, M. (2006). *Yo y Tú: y otros ensayos*. Buenos Aires: Lilmod.
- Colegio de Asistentes Sociales de Chile. *Código de Ética para los Trabajadores Sociales de Chile*, 2014, disponible en www.trabajadores-sociales.cl/provinstgo/
- Cortina, A. (1997). *El mundo de los valores, ética mínima y educación*. Santa Fe de Bogotá: El Búho.
- Fombuena, J. (2011). ¿Quién es el Otro del Trabajo Social? Alteridad y Trabajo Social. *Portularia*, 2, 61-68.
- Fóscolo, N. (2004). La ética ciudadana: una fundamentación de la ética profesional del trabajador social. *Confluencia*, 4.

- Idareta, F. (2011). De Mary Richmond a Karl R. Popper y Emmanuel Lévinas: hacia la científicidad y el conocimiento ético para el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 85-99.
- Kant, I. (2007). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. San Juan, Puerto Rico: Pedro Rosario Barbosa.
- Lévinas, E. (2002). *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme.
- Lévinas, E. (2000). *Ética e Infinito*. Madrid: Machado Libros.
- Richmond, M. (1917). *Diagnóstico Social*, disponible en www.ts.ucr.ac.cr